

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL (MANCHA NORTE DESARROLLO E INNOVACIÓN), CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO.

Reunidos en Arenales de San Gregorio el 7 de septiembre de 2018 y previa convocatoria del Presidente de la Asociación Mancha Norte Desarrollo e Innovación, contando con quórum suficiente en segunda convocatoria, siendo las 09:00 horas del día 7 de septiembre de 2018, con la asistencia de los siguientes entre presentes y representados:

José Juan Fernández Zarco (Presidente, representante Ayto. Pedro Muñoz; representante UPA mediante cédula de representación; representante Asociación Puertas Abiertas mediante cédula de representación); Manuel Carrasco Lucas-Torres (representante Ayto. de Campo de Criptana); Hortensia López Martínez (representante Ayto. Socuéllamos y representante AMFAR mediante cédula de representación); Aurora Mayoral Espinosa (representante Ayto. Arenales de San Gregorio y representante Asociación juvenil los Colegas mediante cédula de representación); Rosa Idalia Cruz Campo (representante Ayto. Alcázar de San Juan; Concepción Rodríguez-Palancas (representante Ayto. Herencia); Juan Miguel del Real (representante cooperativas agro-alimentarias); Rocío Irazo Martínez (representante asociación Zaragüelles); Luis Miguel Pérez Ruiz (Gerente Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto); M. Carmen Hernández Díaz-Hellín (Técnico Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto), para tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva anterior.
2. Aprobación si procede de los siguientes expedientes:
 - L1307.1.192.03.054 Compra equipos medición y análisis para clínica veterinaria.
 - L1307.1.192.03.052 Equipamiento y reforma local para supermercado.
3. Dar de baja, si procede, el expediente
 - L1307.0.192.11.026 NNTT contra la Exclusión Social.
4. Informe de Presidencia, si procede
5. Renovación línea de crédito.
6. Aprobación, si procede, conversión de contratos temporales de los trabajadores en indefinidos.
7. Cartas y solicitudes.
8. Ruegos y preguntas.

Nº asistentes: 10

Votos válidos entre presentes y representados: 12

Representantes asistentes con derecho a voto: 8

Representados con derecho a voto: 4

Votos válidos entre presentes y representados del sector privado: 6 (50%)

Votos válidos entre presentes y representados del sector público: 6 (50%)

Representación mujeres entre presentes y representadas: 8 (66,67%)

Con voz pero sin voto: 2 (Luis Miguel Pérez Ruiz y María del Carmen Hernández Díaz- Hellín)

CUESTIONES PREVIAS:

Cesión votos mediante cédula de representación:

- UPA cede la representación y voto a José Juan Fernández.
- Asociación Puertas Abiertas cede su representación y voto a José Juan Fernández.
- Asociación juvenil Los colegas cede su voto y representación a Aurora Mayoral.
- AMFAR cede su representación y voto a Hortensia López.

PUNTO URGENTE:

Ante la necesidad de modificar en nuestro procedimiento de gestión un punto relativo al aval que se solicita a los promotores cuando la ayuda es superior a 30.000 € y con el fin de complementarlo, se propone a la junta directiva cambiar el orden del día y añadir un punto al mismo, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva anterior.
2. Modificación, si procede, del Procedimiento de Gestión de la Asociación.
3. Aprobación si procede de los siguientes expedientes:
 - L1307.1.192.03.054 Compra equipos medición y análisis para clínica veterinaria.
 - L1307.1.192.03.052 Equipamiento y reforma local para supermercado.
4. Dar de baja, si procede, el expediente
 - L1307.0.192.11.026 NNTT contra la Exclusión Social.

5. Informe de Presidencia, si procede
6. Renovación línea de crédito.
7. Aprobación, si procede, conversión de contratos temporales de los trabajadores en indefinidos.
8. Cartas y solicitudes.
9. Ruegos y preguntas

Se aprueba por unanimidad modificar el orden del día.

PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Se aprueba el acta de la Junta anterior. Aprobado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO. Modificación, si procede, del Procedimiento de Gestión de la Asociación.

En el punto 9.13 de nuestro Procedimiento de Gestión, el relativo al pago de la ayuda, habla del aval bancario que se pide a los promotores privados en caso de que la ayuda sea superior a 30.000 €. Dice textualmente: “*Para proyectos no públicos con una ayuda superior a 30.000 euros, se solicitará al promotor la presentación de un aval del 100% de la ayuda a recibir con una duración de 5 años. No se incluyen aquí los proyectos del grupo ni los de los ayuntamientos*” Se propone que este punto sea modificado y quede de la siguiente manera:

“*Para proyectos no públicos con una ayuda superior a 30.000 euros, se solicitará al promotor la presentación de un aval del 100% de la ayuda a recibir con una **duración de 5 años o 3 años según la naturaleza de la iniciativa. Del mismo modo este aval podrá exigirse a aquellas iniciativas que así lo considere la junta directiva.** No se incluyen aquí los proyectos del grupo ni los de los ayuntamientos.*”

Esta modificación se considera necesaria con el fin de que el Grupo quede protegido económicamente ante posibles incumplimientos por parte de los promotores.

Se aprueba por unanimidad esta modificación y, por tanto, el segundo punto del orden del día.

TERCERO. Aprobación, si procede de los siguientes expedientes:

Antes de comenzar con el estudio de cada uno de los expedientes, el Presidente pregunta a cada uno de los asistentes la ausencia o no de conflicto de intereses, no habiendo por parte de ningún asistente conflicto de intereses con ninguna de las iniciativas a estudiar.

- L1307.1.192.03.052 Equipamiento y reforma local para supermercado. Alimentación Pedroteña, S.L.U. Pedro Muñoz. Se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Es una iniciativa que consiste en hacer reforma en el local donde se instalará el supermercado, así como la adquisición del equipamiento y maquinaria necesaria para ponerlo en funcionamiento. El supermercado pertenecerá a la franquicia CHARTER.

Dentro de la reforma se realizarán trabajos de albañilería, pintura y electricidad. En cuanto al equipamiento se adquirirán los siguientes elementos: puertas de cristal abatibles, góndolas, cabeceras, murales, muebles de caja, murales, carros, cestas, balanzas y equipos de frío entre otros elementos.

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- El compromiso de creación o consolidación de trabajadores no podrá suponer un número de UTAs inferior a 2. En este caso al ser una empresa nueva, el compromiso es de creación.

- Presupuesto presentado: 59.562,58 €

- Presupuesto aceptado: 57.938,38 €

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación. Para esta iniciativa la junta directiva acuerda por unanimidad pedir al promotor en la fase de justificación de la iniciativa, aval bancario en los términos que indica nuestro Procedimiento de Gestión. Se reflejará en el contrato de ayuda.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 22.016,58 € (38 %)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%.....	19.814,92 €
Administración General del Estado 3%.....	660,50 €
Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 7%.....	1.541,16 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 12 (6 sector público + 6 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de los indicados en las cuestiones previas).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.052.

- L1307.1.192.03.054 Compra equipos de medición y análisis para clínica veterinaria.

Se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

En la clínica veterinaria ya en funcionamiento, la promotora pretende adquirir diversos equipos para dar más y mejores servicios veterinarios. La inversión para el crecimiento de la actividad, precisa los aparatos que se detallan seguidamente: analizador de bioquímica y digestor para triquina con agitador y balanza.

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- El compromiso de creación o consolidación de trabajadores no podrá suponer un número de UTAs inferior a 1 autónomo (consolidación)

- Presupuesto presentado: 5.200 €

- Presupuesto aceptado: 5.200 €

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 1.404 € (27 %)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%..... 1.263,60 €

Administración General del Estado 3%..... 42,12 €

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 7%..... 98,28 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 12 (6 sector público + 6 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de los indicados en las cuestiones previas).

Votos en contra: 0

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.054.

Se aprueba por unanimidad el tercer punto del orden del día.

CUARTO. Dar de baja, si procede, el expediente.

- L1307.0.192.11.026 NNTT contra la Exclusión Social. Tras dos intentos de que saliera adelante el curso de formación al que se refiere este expediente, y al no haber sido posible su ejecución, se solicita a la junta directiva la baja.

Aprobada por unanimidad la baja de este expediente y, por lo tanto, el cuarto punto del orden del día.

QUINTO. Informe de presidencia, si procede.

- Aprobación lema de las Bolsas contra la Violencia de Género. Los lemas que propone la JCCM y sobre los que tenemos que decidir son:

1. Imagina una sociedad libre de violencia de género.

2. No a la violencia de género. Tu implicación es imprescindible. No es papel mojado.

3. La violencia machista no se tapa 900 100 114

Si queremos entrar por medio del convenio hay que ajustarse a los diseños que nos han propuesto.

- Se pretende realizar unas 10.000 bolsas de rafia repartidas entre los comercios de los pueblos de la Asociación, pero sólo en aquellos que sean miembros de las Asociaciones de comercio de cada uno de los municipios. Se exceptúa a Arenales, Alameda y Cinco Casas, en donde se repartirán bolsas en los establecimientos y donde se considere pertinente, puesto que no existe asociación de comercio en estas poblaciones.

- Se debate entre los asistentes si hay que hacer todas las bolsas iguales o se podrían hacer de los tres lemas que se reflejan arriba. Se puede pedir presupuesto y ver si encarecería mucho el producto o no.

- Después de ver in situ los diferentes lemas, el que más gusta entre los asistentes es el segundo.

- Se decide, tras un cambio de impresiones y de ideas entre todos los asistentes, enviar los pliegos de condiciones por correo electrónico a todos los miembros de junta directiva, para la realización de bolsas, teniendo en cuenta que figurará expresamente en los pliegos que La entrega del suministro de 10.000 bolsas reutilizables de rafia debe incluir: 10.000 bolsas rafia 40x40x15 con serigrafía todo color en ambas caras y asas color. Incluida el diseño de las mismas Impresión: impresión de logos y lemas con todos los colores. Diseño de las bolsas. Se podrán realizar hasta 3 variaciones en función de las indicaciones de la Asociación.

- Se decide dar de plazo hasta el próximo 24 de septiembre para aportar modificaciones a estos pliegos. Si no se produce ninguna apreciación, el Presidente y la Secretaria aprobarán estos pliegos y apertura del expediente de licitación. En la siguiente Junta directiva se ratificaría esta aprobación de apertura del expediente de licitación y pliegos de condiciones. Como ya nos ha llegado la habilitación para poder enlazar nuestro perfil del contratante con la plataforma del estado, podremos fijar fechas concretas de la licitación tras el 24 de septiembre.

- Ejecución de nuestra estrategia de desarrollo. A fecha de hoy nuestra estrategia de desarrollo se haya ejecutada por encima del 25 %. Esto es importante ya que si nuestra estrategia estuviera por debajo de ese porcentaje a 31 de diciembre de 2018, la JCCM podría detraernos los fondos no ejecutados. A finales de diciembre, según información de la JCCM, deberíamos tener ejecutado 771.699,92 € y sin embargo nos encontramos con 23.865,76 € por encima de esa cifra. Esto no nos hace detenernos, pero nos dice que se está trabajando bien y que estamos cumpliendo con los objetivos marcados. A finales de este año consideramos que es factible que tengamos una ejecución cercana, al menos, a los 900.000 euros.

- Rosa Idalia pregunta por la segunda asignación. José Juan comenta que según conversaciones mantenidas desde Recamder con la Dirección General de Desarrollo Rural, probablemente a primeros del 2019 podría ser efectiva el adelanto de la segunda asignación de nuestro cuadro financiero.

- José Juan comenta la importancia de volver a mantener reuniones en los diferentes pueblos con diversos sectores socio- económicos, más o menos como se hizo con las mesas sectoriales en la preparación de la Estrategia de Desarrollo de esta programación. De este modo podemos ir viendo el grado de cumplimiento de nuestra estrategia y si sería conveniente realizar alguna modificación. Se consideran fundamentales en estas reuniones, las asociaciones de empresarios de las poblaciones y las gestorías. También los departamentos de promoción económica de los ayuntamientos.

Se aprueba por unanimidad el quinto punto del orden del día.

SEXTO. Renovación línea de crédito.

La línea de crédito que nuestro Grupo tiene suscrita con Globalcaja, finaliza a finales de octubre. Se firmó en su día por un importe de 300.000 €. Para poder hacer frente a los diversos pagos a promotores, se solicita a la junta directiva la aprobación de la renovación de esta línea de crédito por un importe de 300.000 €.

Aprobado por unanimidad el sexto punto del orden del día.

SÉPTIMO. Aprobación, si procede, conversión de contratos temporales de los trabajadores en indefinidos.

Este tema se trató en una junta directiva hace más de 1 año y se quedó en que se estudiase el tema. Debemos tomar una decisión al respecto ya que la no conversión de los contratos por obra o servicio en indefinidos de las dos personas que componen el equipo técnico de la Asociación, podría acarrear, en el caso de ser inspeccionados, algún tipo de sanción.

Se aprueba por unanimidad la transformación de estos contratos a indefinidos y, por tanto, el séptimo punto del orden del día.

OCTAVO. Cartas y solicitudes.

- Ratificación de la aprobación de la solicitud de modificación de contrato del Ayto. de Herencia, expediente L1307.0.192.04.042. Centro de interpretación del queso. La modificación solicitada es la siguiente literalmente:

“ Presupuesto aprobado y ayuda concedida:

<i>Adquisición bienes inmuebles</i>		
<i>Adquisición de terrenos</i>		
<i>Alquileres y "leasing"</i>		
<i>Bienes consumibles amortizables</i>		
<i>Construcciones</i>		
- <i>Actuaciones previas</i>	5.305,40	5.305,40
- <i>Movimientos de Tierras</i>	1.655,69	1.655,69
- <i>Red Horizontal de Saneamiento y F.S</i>	2.993,83	2.993,83
- <i>Cimentación</i>	12.214,12	12.214,12
- <i>Estructuras y protección contra el fuego</i>	4.555,46	4.555,46
- <i>Albañilería</i>	9.391,25	9.391,25
- <i>Revestimientos y falsos techos</i>	6.558,06	6.558,06
- <i>Solados y falsos techos</i>	8.112,84	8.112,84
- <i>Cubiertas</i>	8.560,58	8.560,58
/ - <i>Impermeabilización y aislamientos</i>	4.722,82	4.722,82
/ - <i>Carpintería metálicas</i>	5.577,51	5.577,51
- <i>Carpinterías de madera</i>	610,64	610,64
- <i>Pinturas</i>	2.294,27	2.294,27
- <i>Urbanización</i>	20.816,8	20.816,80
- <i>Seguridad y salud en la obra</i>	1.860,19	1.860,19
<i>Costes indirectos</i>		
<i>Elementos de transporte</i>		
<i>Equipos de proceso de información</i>		
<i>Gastos de personal formador, orientador o asesor</i>		
<i>Instalaciones técnicas</i>		
- <i>Instalación de electricidad</i>	5.285,39	5.285,39

- Iluminación	11.671	11.671
- Instalación de fontanería	1.827,28	1.827,28
- Instalación de climatización	11.584,58	11.584,58
Maquinaria y utillaje		
Mobiliario y otras instalaciones		
- Equipamientos	22.535,83	22.535,83
- Musealización	10.165,06	10.165,06
Otro inmovilizado material		
Otros gastos		
- Imagen y faro	6.701,41	6.701,41
Servicio de profesionales independientes		
IVA	34.650	34.650
Total:	199.650,01	199.650,01

SOLICITA

Sea admitida la presente solicitud que me autorice la modificación de las condiciones especificadas con anterioridad por las descritas a continuación:

CONCEPTO		PRESENTADO	ELEGIBLE FINAL
Adquisición de bienes inmuebles			
Adquisición de terrenos			
Alquileres y "leasing"			
Bienes consumibles amortizables			
Construcciones			
A.01	ACTUACIONES PREVIAS	3.930,34	3.930,34
A.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ACCESOS	1.651,05	1.651,05
A.04	PUERTA DE ACCESO Y CERRAJERÍA	2.046,86	2.046,86
A.05	AJARDINAMIENTO Y RIEGO	3.762,97	3.762,97
A.06	MOBILIARIO URBANO	2.553,66	2.553,66
B.01	ACTUACIONES PREVIAS	5.881,12	5.881,12
B.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.933,32	1.933,32
B.03	RED HORIZONTAL DE SANEAMIENTO Y FOSA ACUMULACIÓN	1.975,77	1.975,77
B.04	ACERADO Y ENCITADOS	1.077,68	1.077,68
B.05	AUSCULTACIÓN, REPARACIÓN ESTRUCTURAL Y ADAPTACIÓN AL CTE-DB-SI	4.038,28	4.038,28
B.06	ALBAÑILERÍA	15.782,72	15.782,72
B.07	REVESTIMIENTOS Y FALSOS TECHOS	2.782,34	2.782,34
B.08	PAVIMENTOS	6.942,16	6.942,16
B.09	CUBIERTAS	8.400,67	8.400,67
B.10	IMPERMEABILIZACIÓN Y AISLAMIENTOS	5.893,87	5.893,87
B.11	CARPINTERÍAS EXTERIOR	9.371,82	9.371,82
B.12	CARPINTERÍAS INTERIOR	845,38	845,38
B.14	PINTURAS	5.628,12	5.628,12
S	SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA	987,84	987,84
Costes indirectos			
Elementos de transporte			
Equipos de proceso de información			
Gastos de personal formador, orientador o asesor			
Instalaciones técnicas			
A.03	INSTALACIONES	15.425,27	15.425,27
B.13	INSTALACIONES	26.051,28	26.051,28
Maquinaria y utillaje			
Mobiliario y otras instalaciones			
B.15	EQUIPAMIENTOS	9.662,48	9.662,48
M	MUSEALIZACION	15.822,58	15.822,58
Otro inmovilizado material			
Otros Gastos			
C	SILO	9.104,93	9.104,93
D	EDIFICIO BASCULA	3.447,50	3.447,50

Servicios de profesionales independientes		
IVA	34.650,00	34.650
TOTAL	199.650,01	199.650,01

por los motivos siguientes:

El Equipo Técnico redactor ha realizado una revisión de las partidas que componen el presupuesto presentado con el objetivo de optimizar su repercusión sobre la obra en base a nuevas visitas de comprobación realizadas sobre el inmueble en su estado actual, y previos los trámites que procedan sea resuelta favorablemente. “

El informe resolutorio es favorable, por lo que se solicita a la junta Directiva la ratificación de la concesión de modificación del contrato. Aprobado.

- Carta de la JCCM aprobando el procedimiento de gestión y la convocatoria de ayudas de Mancha Norte. Ya lo hemos publicado en nuestra página web.

- En este punto, Juan Miguel del Real pregunta por el proyecto de cooperación transnacional que se está preparando relativo al empoderamiento de la mujer rural. Luis Miguel Pérez comenta que la idea principal está definida y hay tres grupos rumanos interesados. Hay dificultades a la hora de tener una guía para presentar el proyecto. Se está trabajando mano a mano con los centros de la mujer de la comarca. Desde la Consejería se nos remitió a la Red Rural Nacional pero no está nada claro cómo hay que proceder y qué esquema seguir. Se pretende mantener una reunión con ellos para poder ir trabajando el proyecto. Juan Miguel comenta que desde Cooperativas agro-alimentarias están muy interesados en participar en estas reuniones para ir trabajando el proyecto, puesto que desde su organización se está trabajando activamente en este tema. Rosa Idalia cree que sería conveniente que los sindicatos estuvieran presentes en estas reuniones. Se estima un presupuesto de 20.000 o 30.00 € por Grupo participante.

- Con respecto al proyecto de Reserva de la Biosfera se está trabajando en ello.

- Rosa Idalia pregunta por el proyecto de AENOR, ciudades inteligentes. Luis Miguel Pérez explica que, en principio, era un proyecto en que hacíamos todo, sin embargo actualmente nos han dejado con la fijación de los indicadores. Se calcula que en dos o tres reuniones más, se finalizará esta parte, lo demás ya no depende de nosotros.

Se aprueba por unanimidad el octavo punto del orden del día.

NOVENO. Ruegos y preguntas.

No hay nada relevante en este punto.

No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 10:45 horas del día siete de septiembre de dos mil dieciocho

En Arenales de San Gregorio a 7 de septiembre de 2018

La Secretaria

VºBº Presidente

FDO.: Aurora Mayoral Espinosa

FDO.: José Juan Fernández Zarco